



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

04 JUL. 2013
ANGOL,
1088 / 01
DECRETO EXENTO N° _____ / 01

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 41 de fecha 11 de Enero de 2011, que concede Personalidad Jurídica a la Organización de carácter Funcional denominada **UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE CAZA, PESCA, LANZAMIENTO Y RECORRIDO MALLECO ANGOL;**

b) La solicitud de fecha 18 de Junio de 2013, a través de la cual solicita se rectifique el nombre de la Organización de carácter Funcional **UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE CAZA, PESCA, LANZAMIENTO Y RECORRIDO MALLECO ANGOL** por **UNION COMUNAL DE CAZA PESCA LANZAMIENTO TIRO ECOLÓGICO Y TIRO AL VUELO MALLECO ANGOL;**

c) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite y toma razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el nombre de la Personalidad Jurídica a la organización de carácter funcional **UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE CAZA, PESCA, LANZAMIENTO Y RECORRIDO MALLECO ANGOL** por **UNION COMUNAL DE CAZA, PESCA, LANZAMIENTO, TIRO ECOLÓGICO Y TIRO AL VUELO MALLECO ANGOL.**

2. Archívese los antecedentes de la **UNIÓN COMUNAL DE CAZA, PESCA, LANZAMIENTO, TIRO ECOLÓGICO Y TIRO AL VUELO MALLECO ANGOL** y regístrese en el catastro de Organizaciones Comunitarias Vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/pvp.

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- C.C. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- C.C. DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
- C.C. ASESOR JURIDICO
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- C.C. TRANSPARENCIA
- C.C. ARCH. OFICINA DE PARTES



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE LA COMUNA